

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



1/1/22

DECRETO EXENTO N° 2300

CAUQUENES,

14 MAY 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4;
- 2.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 3.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Orden de Ingreso N° 298685524-1 de fecha 18 de mayo de 2022;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

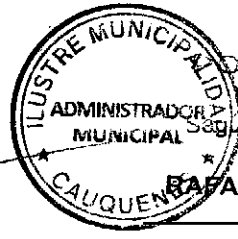
AUTORIZASE al Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día Domingo 22 de Mayo 2022, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA
ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 5225
de 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros de Chile
- Ofc. De Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales